

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado:** *“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”*. En tanto pueda generarse beneficios de manera particular, actual o directa por estar obligada a declarar impuesto sobre la renta, el cual se puede extender a mi cónyuge, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA